

Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	30	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva, a la Junta General o al Consejo General en Sesión Ordinaria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron cuarenta y ocho horas o más, antes de la celebración de sesión del Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados se remitió menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión del Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados se remitieron menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión del Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva.		

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones
Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto. 3) Acuerdo del Consejo General. 4) Convocatorias a sesiones de Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	31	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva, a la Junta General o al Consejo General en Sesión Extraordinaria		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron veinticuatro horas o más, antes de la celebración de sesión del Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión del Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión del Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones			

	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto. 3) Acuerdo del Consejo General. 4) Convocatorias a sesiones de Consejo General, Comisión respectiva o Junta General Ejecutiva

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	32	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 25, fracción XI, del Reglamento Interno del IEPC.
Meta	Descripción de la meta	Realizar ante la Secretaría Administrativa el 100% de las solicitudes mensuales con la cantidad a ministrar a cada partido político por concepto de financiamiento público ordinario, tomando en cuenta los descuentos ordenados por las autoridades competentes, con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en la normatividad aplicable.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes realizadas fueron remitidas dentro de los primeros dos días hábiles de cada mes		
	Nivel medio	Una de las solicitudes fue remitida posterior a los dos primeros días hábiles de cada mes.		
	Nivel bajo	Dos o más de las solicitudes fueron remitidas posterior a los dos primeros días hábiles de cada mes.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes realizadas cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las solicitudes realizadas no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más de las solicitudes realizadas no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Las solicitudes deberán contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La cantidad que corresponde a cada partido político por concepto de financiamiento público ordinario conforme al acuerdo aprobado. 2) De manera desglosada deberá precisar los montos a descontar por conceptos de sanciones que determinen las autoridades competentes 3) La cantidad a ministrar en razón de dichos descuentos. 4) La notificación al Partido Político en caso de existir descuentos que aplicar. <p>Nota: En el supuesto de que exista actualización por notificación de autoridad competente posterior a la solicitud enviada cada mes, y de no haberse aplicado la ministración, deberá hacerse del conocimiento de la Secretaría Administrativa a más tardar al día siguiente al que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sea notificada.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Memorándums de solicitud. 2. Resoluciones que den origen a los descuentos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	33	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas
Meta	Descripción de la meta	Enviar el 100% de las actualizaciones de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos ante el Consejo General con el objetivo de que sea publicado en la página oficial de internet del IEPC y garantizar el principio de máxima publicidad.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actualizaciones de acreditación enviadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todas las actualizaciones realizadas, fueron enviadas al día siguiente hábil en que fue notificada a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
	Nivel medio	Una actualización fue enviada dos o más días hábiles posteriores de su notificación a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
	Nivel bajo	Dos o más actualizaciones fueron enviadas dos o más días hábiles posteriores de su notificación a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todas las actualizaciones realizadas cuentan con todos los atributos señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las actualizaciones no cuenta con uno o más de los atributos señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más de las actualizaciones no cuentan con uno o más de los atributos señalados en el apartado de observaciones.		
Observaciones	La información publicada deberá contener los siguientes atributos: 1. Formato a pdf. 2. Fecha de la acreditación o sustitución 3. Que no existan errores entre la información publicada y la información presentada por el partido político.			
Soporte documental	1. Publicaciones en la página de internet del Organismo Público Local. Documentación soporte que acrediten el registro correspondiente. 2. Memorándums y/o correos electrónicos de remisión de las acreditaciones y sustituciones.			

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	34	Referencia a la Planeación Institucional	Artículos 67 y 68 Reglamento de Sesiones de Consejo General y Comisiones del IEPC.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de las minutas derivadas de las sesiones que desarrolle la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IEPC, con la finalidad de someterlas a la consideración de dicha Comisión.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Minutas de sesiones elaboradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las minutas elaboradas se remitieron al Director del Área, a más tardar 5 días posteriores a la fecha de la Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas de la que se elabore la minuta.		
	Nivel medio	Una de las minutas elaboradas se remitió al Director de Área, 6 o más días posteriores a la fecha de la Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas de la que se elabore la minuta.		
	Nivel bajo	Dos o más de las minutas elaboradas se remitieron al Director de Área, 6 o más días posteriores a la fecha de la Sesión de la Comisión de Asociaciones Políticas de la que se elabore la minuta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las minutas elaboradas cumplieron con todas las características indicadas en la columna de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las minutas elaboradas no cumplió con una o más de las características indicadas en la columna de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más de las minutas elaboradas no cumplieron con una o más de las características indicadas en la columna de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Las Minutas deberán estar redactadas de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizando lenguaje incluyente. 2) Redactarlas de manera impersonal. 3) Utilizar los fundamentos normativos aplicables. 4) Deberá contener al menos la fecha de la sesión, el tipo de sesión, hora de inicio y conclusión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, una síntesis de las intervenciones, la denominación e identificación de las determinaciones adoptadas y el sentido del voto de los integrantes de la Comisión. 5) Utilizar redacción clara y ortografía correcta.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónicos de remisión de la Minuta correspondiente. 2. Minutas aprobadas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	35	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Agrupaciones Políticas del IEPC
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de los dictámenes derivados de la revisión de los informes anuales de las agrupaciones políticas locales (APL), con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en Reglamento correspondiente.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Dictámenes de revisión de informes anuales de las APL.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Los dictámenes se realizaron al menos 10 días antes de la conclusión del plazo establecido en el Reglamento correspondiente.		
	Nivel medio	Uno de los dictámenes se realizó 9 o menos días antes de la conclusión del plazo establecido en el Reglamento correspondiente.		
	Nivel bajo	Dos o más de los dictámenes se realizó 9 o menos días antes de la conclusión del plazo establecido en el Reglamento correspondiente.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Los dictámenes realizados cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los dictámenes no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más de los dictámenes no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones o al menos uno de los dictámenes no cumplió con al menos uno de los puntos del 1 al 6		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Los dictámenes necesariamente deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La normatividad aplicable. 2) Apartado de antecedentes, 3) Apartado de considerandos. 4) El apartado de revisión de los informes (dictamen). 5) Garantía de audiencia, en su caso. 6) Puntos resolutivos. 7) La normatividad utilizada es la correcta y vigente. 8) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 9) Utilizó lenguaje incluyente. 10) Vo.Bo. del Superior Jerárquico
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de resolución de dictamen 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyectos. 3) Acuerdo del Consejo General. 4) Expedientes de revisión de los informes de las APL. 5) Notificaciones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	36	Referencia a la Planeación Institucional	Lineamientos para la verificación del número mínimo de afiliados a las organizaciones interesadas en obtener su registro como Partido Político Local
Meta	Descripción de la meta	Capturar en el sistema del Instituto Nacional Electoral, el 100% de la información relacionada con las notificaciones de intención de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en la normatividad aplicable.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información capturada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La información capturada en el sistema se realizó dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de intención de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local.		
	Nivel medio	Una de las capturas en el sistema, se realizó posterior a los tres días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de intención de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local.		
Nivel bajo	Dos o más de las capturas en el sistema, se realizaron posterior a los tres días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de intención de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local.			

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	La información captura en el sistema, cumple con todas las características establecidas en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Una de las capturas en el sistema, no cumplió con una o más de las características establecidas en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Dos o más de las capturas en el sistema, no cumplieron con una o más de las características establecidas en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Las capturas en el sistema deberán contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Denominación de la Organización. 2) Nombre o nombre de sus representantes legales 3) Domicilio completo (calle, número, colonia y entidad federativa) para oír y recibir notificaciones, además de número telefónico y/o correo electrónico. 4) Denominación del partido político local a constituirse. 5) Emblema del partido local en formación <p>Nota: En el supuesto de que la organización de los ciudadanos omita alguno de los documentos previstos en los numerales que anteceden, el plazo para la captura en el sistema correrá a partir de que dicha organización de ciudadanos cumpla con el requerimiento que se realice en su caso.</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Notificación de intención de las organizaciones de ciudadanos interesados en constituirse como partido político local y en su caso sus anexos. 2. Captura en el sistema y comprobante del mismo en su caso.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	37	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Atender el 100% de las solicitudes que emitan los órganos jurisdiccionales o administrativos, en atención al ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos remitidos a este órgano electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes atendidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes se atendieron antes de la fecha límite del plazo otorgado por la autoridad		
	Nivel medio	Una de las solicitudes se atendió en un plazo posterior al límite indicado por la autoridad		
	Nivel bajo	Dos o más de las solicitudes se atendieron en un plazo posterior al límite indicado por la autoridad		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las solicitudes cumplen con todas las características descritas en la columna de observaciones		
	Nivel medio	Una de las solicitudes no cumplió con una o más de las características descritas en la columna de observaciones		
Nivel bajo	Dos o más de las solicitudes no cumplieron con una o más de las características descritas en la columna de observaciones			
Observaciones	<p>Crterios de calidad:</p> <p>Las respuestas a las solicitudes recibidas deberán contener al menos lo siguiente:</p> <p>1) Marco normativo aplicable.</p>			

	<p>2) Redactadas con lenguaje incluyente.</p> <p>3) Fecha de elaboración.</p> <p>4) Nombre de la persona que elaboró y de la que revisó.</p> <p>5) Utilizar redacción clara y ortografía correcta.</p> <p>6) En su caso, los anexos legibles o en el formato requerido.</p> <p>Nota: El término del plazo otorgado a que se refiere la meta es la hora o día según corresponda en el que concluya el lapso de tiempo otorgado por la autoridad correspondiente. Por ejemplo, si un plazo es otorgado en días hábiles el cómputo se hará en días y conforme el horario laboral, si el plazo es señalado en horas, el cómputo se realizará de momento a momento.</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1.- Oficios, correos electrónicos, etc., en donde conste las solicitudes recibidas.</p> <p>2. Oficios, correos electrónicos, etc., en donde conste las respuestas a las solicitudes y del que se advierta el tiempo de respuesta.</p> <p>3. Respuestas a las solicitudes.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	38	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva en Sesión Ordinaria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron cuarenta y ocho horas o más, antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados se remitió menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados se remitieron menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto al Titular del Área 3) Acuerdo del Consejo General 4) Convocatorias a sesiones de la Comisión respectiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	39	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva en Sesión Extraordinaria		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron veinticuatro horas o más, antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto al Titular del Área 3) Acuerdo del Consejo General 4) Convocatorias a sesiones de la Comisión respectiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	40	Referencia a la Planeación Institucional	ENCCIVICA: Línea de acción 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y Línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
Meta	Descripción de la meta	Formalizar 2 relaciones de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil para la organización de 2 concursos (Concurso Juvenil de Cartel sobre Derechos Humanos y Políticos, Concurso Estatal de Fotografía) con el fin dar cumplimiento al Programa Permanente de Educación Cívica 2019 del IEPC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Relaciones de colaboración formalizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se formalizaron las 2 relaciones de colaboración con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a más tardar el 30 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Una de las formalizaciones de las relaciones de colaboración con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil se realizó después del 30 de junio de 2019.		
Nivel bajo	Las dos formalizaciones de las relaciones de colaboración con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil se realizaron después del 30 de junio de 2019.			

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	La formalización de las relaciones institucionales de colaboración con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil cumplieron con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel medio	La formalización de las relaciones institucionales de colaboración con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil no cumplió con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	La formalización de las relaciones institucionales de colaboración con las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil no cumplió con más de uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Se califica como formalización, acuerdos de colaboración descritos formalmente en oficios o minutas o convenios específicos o anexos técnicos, que cuenten con la firma del representante de la institución pública, privada u organización de la sociedad civil y del Coordinador de Educación Cívica.</p> <p>Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La colaboración formalizada deberá realizarse con instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil con sede en cuando menos 3 distritos electorales locales diferentes. 2.- Como mínimo las colaboraciones formalizadas deberán realizarse con dos organizaciones de la sociedad civil. 3.- La formalización de los acuerdos de colaboración deberá apegarse a los principios establecidos en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdos de colaboración descritos formalmente en oficios o minutas o convenios específicos o anexos técnicos, que cuenten con la firma del representante de la institución pública, privada u organización de la sociedad civil y del Coordinador de Educación Cívica. 2. Oficio mediante el cual se notifique, a la DEECyC, la fecha en la que concluyó el proceso de formalización de la colaboración con las instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	41	Referencia a la Planeación Institucional	ENCCIVICA: Línea de acción 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y Línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
Meta	Descripción de la meta	Cumplir el 100% de las actividades para la preparación, logística y desarrollo del Concurso Juvenil de Cartel sobre Derechos Humanos y Políticos y Concurso Estatal de Fotografía, conforme a los Lineamientos para el desarrollo de los concursos con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Permanente de Educación Cívica 2019 del IEPC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades Cumplidas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades de preparación, logística y desarrollo de los concursos verificadas, se realizaron 3 días hábiles o más, antes de la fecha señalada al calendario de actividades de cada concurso.		
	Nivel medio	Una de las actividades de preparación, logística y desarrollo de los concursos verificadas, se realizó menos de 3 días hábiles antes de la fecha señalada en el calendario de actividades de cada concurso.		

	Nivel bajo	Dos o más de las actividades de preparación, logística y desarrollo de los concursos verificadas, se realizaron menos de 3 días hábiles antes de la fecha señalada en el calendario de actividades de cada concurso.
	Atributo de calidad	
	Ponderación	10%
	Nivel alto	Las actividades de preparación, logística y desarrollo de los concursos realizadas, cumple con la atención de los cuatro criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Las actividades de preparación, logística y desarrollo de los concursos realizadas, cumple con la atención de tres de los cuatro criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Las actividades de preparación, logística y desarrollo de los concursos realizadas, cumple con la atención de menos de tres de los cuatro criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Observaciones	Las actividades deben cumplir con los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una Ruta crítica y Calendario de actividades de cada concurso que contenga las actividades a realizar y que cuente con la validación del Titular del Área Ejecutiva. 2.- Cumplir con los objetivos de las líneas de acción de la ENCCIVICA conforme a la meta. 3.- Cumplir con los lineamientos para el desarrollo de los concursos. 4.- En los eventos se promueve la participación de jóvenes entre 18 y 34 años como población prioritaria.
	Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ruta Crítica y Calendario de Actividades 2. Informe al titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica. 3. Informes de actividades presentados a la Comisión Permanente de Educación Cívica en el año 2019. 4. Documentos soporte y evidencia fotográfica.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Unidad de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	42	Referencia a la Planeación Institucional	ENCCIVICA: Línea de acción 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y Línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 2 proyectos de manuales o lineamientos (Concurso Juvenil de Cartel sobre Derechos Humanos y Políticos y Concurso Estatal de Fotografía) con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Permanente de Educación Cívica 2019 del IEPC.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de Manuales o Lineamientos elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de manuales o lineamientos se elaboraron 45 o más días hábiles antes de la realización de cada concurso.		
	Nivel medio	Uno o los dos proyectos de manuales o lineamientos se elaboraron entre 44 y 35 días hábiles antes de la realización de cada concurso.		
	Nivel bajo	Uno o los dos proyectos de manuales o lineamientos se elaboraron menos de 35 días hábiles antes de la realización de cada concurso.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			

	Nivel alto	Los proyectos de manuales o lineamientos elaborados, cumplen con los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Uno de los proyectos de los manuales o lineamientos elaborados, no cumple con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Los Dos proyectos de manuales o lineamientos elaborados, no cumplen con uno o más de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones, o al menos uno de los proyectos no cumplió con algún elemento del criterio 4.
Observaciones		<p>Los criterios para evaluar la meta son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El contenido de los proyectos se realiza respetando lenguaje incluyente. 2.- El contenido de los proyectos se realiza sin faltas de ortografía. 3.- El contenido de los proyectos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable y del manual de identidad institucional. 4.- Mínimamente deberá contener: Objetivo del Concurso, A quién va dirigido, Desarrollo, Calificación, Resultados y Ganadores, Recursos. 5.- Vo. Bo. del Superior Jerárquico
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de Manuales o Lineamientos para el desarrollo de los concursos. 2. Oficio o memorándum de remisión al Titular del área

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	43	Referencia a la Planeación Institucional	ENCCIVICA: Línea de acción 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y Línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 2 memorias respecto del desarrollo de cada Concurso (Concurso Juvenil de Cartel sobre Derechos Humanos y Políticos y Concurso Estatal de Fotografía), con la finalidad de dar cumplimiento a los Manuales o Lineamientos de los Concursos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	2		
	Unidad de medida del nivel esperado	Memorias elaboradas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las memorias elaboradas se presentaron dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha realización de cada Concurso.		
	Nivel medio	Una de las memorias elaboradas se presentó después de los 5 días hábiles posteriores a la fecha realización de cada Concurso.		
	Nivel bajo	Las dos memorias elaboradas se presentaron después de los 5 días hábiles posteriores a la fecha realización de cada Concurso.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			

	Nivel alto	Las memorias elaboradas cumplen con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Una memorias elaboradas no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Una de las memorias elaboradas no cumplió con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones o las dos memorias no cumplieron con al menos uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Para elaborar las memorias deberá atenderse los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Diseñar una guía de contenido que deberá ser autorizada por el Titular del Área Ejecutiva. 2.- La memoria cuenta con lo contenido en la guía autorizada. 3.- Cuenta con material fotográfico del desarrollo del Concuso. 4.- Atendiente a un lenguaje incluyente, 5.- Atiende a lo dispuesto en el manual de identidad institucional.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Guía de contenido 2. Memorias 3. Manual de identidad institucional 4. Documento o correo de remisión al Titular del Área Ejecutiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Educación Cívica del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	44	Referencia a la Planeación Institucional	ENCCIVICA: Línea de acción 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, y Línea de acción 4. Creación de espacios para el diálogo democrático.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los materiales de los concursos a realizar (Concurso Estatal de Oratoria, Concurso Estatal de Ensayo y Concurso Juvenil de Cartel sobre derechos humanos y políticos) atendiendo a los Manuales o Lineamientos de los Concursos, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Permanente de Educación Cívica 2019.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Materiales elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los materiales de los concursos se elaboraron 30 días o más hábiles antes de la realización de cada concurso.		
	Nivel medio	Uno de los materiales de los concursos se elaboró menos de 30 días hábiles antes de la realización del concurso correspondiente		
	Nivel bajo	Dos o más de los materiales de los concursos se elaboraron menos de 30 días hábiles antes de la realización del concurso correspondiente		

Atributo de calidad	
Ponderación	10%
Nivel alto	Los materiales de los concursos cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Uno de los materiales de los concursos no cumplió con uno o más de los criterios del apartado de observaciones
Nivel bajo	Dos o más de los materiales de los concursos no cumplieron con uno o más de los criterios del apartado de observaciones
Observaciones	<p>El material complementa lo establecido en los manuales o lineamientos emitidos y contiene como anexos, entre otras cosas, la convocatoria, bases, documentos de apoyo, formatos y materiales.</p> <p>El material elaborado cumple con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- La propuesta es congruente con los proyectos de manuales o lineamientos para el desarrollo de los concursos. 2.- La propuesta es exhaustiva con respecto a elementos gramaticales, ortográficos y lenguaje de género. 3.- La propuesta se elaboró de conformidad con el manual de identidad institucional. <p>Actividades a desarrollar para la elaboración del Manual por parte de los Técnicos en Educación Cívica:</p> <p>Técnico 1: Elaborar convocatorias y bases de la convocatoria</p> <p>Técnico 2: Elaborar documentos y materiales de apoyo</p> <p>Técnico 3: Diseño y Edición)</p>
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manuales o lineamientos. 2. Manual de identidad institucional. 3. Oficio o memorándum de remisión al Superior Jerárquico 4. Material elaborado

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	45	Referencia a la Planeación Institucional	Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos, con la finalidad de actualizar y mejorar el funcionamiento del OPLE, en lo relativo a los criterios, políticas y demás normas en materia de lo contencioso electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos elaborados se entregaron a más tardar el 31 de julio de 2019.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos elaborados se entregó después del 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos elaborados se entregaron después del 31 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos elaborados cumplen con todos los atributos establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Uno de los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos elaborados no cumple con alguno de los atributos establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de estudios normativos y demás ordenamientos internos elaborados no cumplen con alguno de los atributos establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis de la normatividad existente y su problemática. 2. Se cuenta con una propuesta de mejora de forma específica, viable de aplicar 3. Se utilizó la fundamentación pertinente y aplicable. 4. La redacción es clara, precisa y con ortografía correcta. 5. Utiliza lenguaje incluyente. 6. Visto bueno del Titular del área ejecutiva
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la propuesta 2. Memorándum 3. Correos 4. Visto bueno del Titular 5. El proyecto

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefa / Jefe de Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	46	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de acciones para implementar un sistema de control de las notificaciones de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales conforme a la normatividad vigente, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones realizadas para implementar un sistema se cumplieron a más tardar el 31 de mayo de 2019		
	Nivel medio	Una de las acciones realizadas para implementar un sistema se cumplió después del 31 de mayo de 2019		
	Nivel bajo	Dos o más de las acciones realizadas para implementar un sistema se cumplieron después del 31 de mayo de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones realizadas cumplieron con todos los atributos establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una de las acciones realizadas no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Dos o más de las acciones realizadas no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	Criterios de calidad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las acciones se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ruta Crítica y el calendario de actividades. 2. Las acciones se realizaron atendiendo al análisis de necesidades del sistema. 3. Se diseñó una metodología para iniciar el funcionamiento del Sistema. 4. Se realizaron al menos 3 pruebas generales al sistema a efecto de verificar que cumple con las características requeridas.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Ruta Crítica y calendario de actividades con el visto bueno del Titular del Área Ejecutiva 2. Esquema de requerimientos del sistema (nombre, objetivo, funciones, apartados o rubros, campos que debe contener, tipo de base de datos que debe generar, características de los informes entre otros). 3. Solicitud (memorándum, correos, minutas). 4. Pruebas o Simulacro (correos, informes). 5. Estrategia para su funcionamiento en el área dirigida al o la Titular. 6. Lista de asistencia y fotos de las reuniones.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefa / Jefe de Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	47	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de acciones para implementar un sistema de consulta y registro de los procedimientos sancionadores conforme a la normatividad vigente, con la finalidad de mejorar las consultas y dar cumplimiento Programa Operativo Anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acciones realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones realizadas, se cumplieron a más tardar el 31 de marzo de 2019		
	Nivel medio	Una de las acciones realizadas se cumplió después del 31 de marzo de 2019		
	Nivel bajo	Dos o más de las acciones realizadas se cumplieron después del 31 de marzo de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las acciones realizadas cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Una de las acciones realizadas no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel bajo	Dos o más de las acciones realizadas no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad: 1. Las acciones se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ruta Crítica y el calendario de actividades.</p> <p>2. Las acciones se realizaron atendiendo al análisis de necesidades del sistema. 3. Se diseñó una metodología para iniciar el funcionamiento del Sistema.</p> <p>4. Se realizaron al menos 3 pruebas generales al sistema a efecto de verificar que cumple con las características requeridas.</p> <p>5. Vo. Bo. del Superior Jerárquico</p>
<p>Soporte documental</p>	<p>1. Esquema de requerimientos del sistema (nombre, objetivo, funciones, apartados o rubros, campos que debe contener, tipo de base de datos que debe generar, características de los informes entre otros).</p> <p>2. Solicitud (memorándum, correos, listas de asistencia y fotografías de las reuniones).</p> <p>3. Pruebas o Simulacro (correos, informes)</p> <p>4. Estrategia para su funcionamiento en el área dirigida al o la Titular.</p> <p>5. Lista de asistencia y fotos de las reuniones.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	48	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Meta	Descripción de la meta	Capturar el 100% de los expedientes correspondientes a los procedimientos administrativos sancionadores del proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el sistema o base de datos de conformidad con el calendario aprobado, con la finalidad de mejorar la consulta y archivo de expedientes y dar cumplimiento al Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes Capturados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	El total de expedientes se capturó a más tardar el 31 de julio de 2019		
	Nivel medio	Uno de los expedientes se capturó después del 31 de julio de 2019		
	Nivel bajo	Dos o más de los expedientes se capturaron después del 31 de julio de 2019		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todos los expedientes capturados en el sistema cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los expedientes capturados en el sistema no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Dos o más de los expedientes capturados en el sistema no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.			

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con un calendario para la captura de los documentos, en que se establece la cantidad de expedientes a capturar durante el periodo de vigencia de la meta. 2. Los expedientes cumplen con el formato de captura aprobado. 3. Se emitió un informe de captura y se presentó al Superior Jerárquico. 4. Cumplen con todos los criterios que establezca el manual de funcionamiento del sistema
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum, oficios o correos electrónicos. 2. Oficio en el que se determina el número de expedientes que equivalen el 60% del total de procedimientos administrativos sancionadores del proceso electoral local ordinario 2017-2018 3. Informe dirigido al Superior Jerárquico respecto del avance de la captura. 4. Manual de funcionamiento del sistema

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	49	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 6 informes de los asuntos atendidos y tramitados por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, los cuales deberán incorporarse a los informes trimestrales que rinde la DEJyCE, con la finalidad de cumplir con el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso y el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los informes elaborados se remitieron a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel medio	Uno de los informes se remitió después del quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Nivel bajo	Dos o más de los informes se remitieron después del quinto día hábil del mes siguiente al que se reporta.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los informes elaborados cumplieron con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Uno de los informes no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Dos o más de los informes no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad. Los informes deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de procedimientos en trámite. 2. Describe las diligencias realizadas. 3. Estado procesal 4. Se utilizaron gráficas para la descripción de la información. 5. Visto Bueno del superior jerárquico.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum, oficios o correos electrónicos. 2. Informes

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	50	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.
Meta	Descripción de la meta	Digitalizar el 100% de los expedientes correspondientes a los procedimientos administrativos sancionadores del proceso electoral local ordinario 2017-2018, con la finalidad de facilitar la consulta y archivo de los documentos que integran los expedientes.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Expedientes Digitalizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El total de los expedientes se digitalizó a más tardar el 31 de julio de 2019		
	Nivel medio	Uno de los expedientes se digitalizó después del 31 de julio de 2019.		
	Nivel bajo	Dos o más de los expedientes se digitalizaron después del 31 de julio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los expedientes digitalizados cumplió con todos los atributos establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Uno de los expedientes digitalizados no cumplió con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Dos o más de los expedientes digitalizados no cumplieron con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los expedientes digitalizados coinciden con el número de página de cada expediente. 2. Los expedientes digitalizados son legibles. 2. Los expedientes están digitalizados en el formato requerido. 3. Los expedientes se encuentran sellados, rubricados e integrados debidamente previo a la digitalización. 4. Visto bueno del superior jerárquico
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum, oficios o correos electrónicos. 2. Oficio en el que se determina el número de expedientes que equivalen el 30% del total de procedimientos administrativos sancionadores del proceso electoral local ordinario 2017-2018. 3. Informe dirigido al Superior Jerárquico respecto del avance de la captura.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	51	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.
Meta	Descripción de la meta	Capturar el 100% de las notificaciones de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales en el sistema o base de datos de control, conforme a la normatividad vigente en el periodo a evaluar, contar con un registro y facilitar la consulta y seguimiento de los procedimientos.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Notificaciones capturadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todas las notificaciones se capturaron dentro de los tres días hábiles siguientes a que se efectue la notificación correspondiente.		
	Nivel medio	Una de las notificaciones se capturó después de los tres días hábiles siguientes de efectuarse la notificación correspondiente		
	Nivel bajo	Dos o más de las notificaciones se capturaron después de los tres días hábiles siguientes de efectuarse la notificación correspondiente		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
	Nivel alto	Todas las notificaciones capturadas cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Una de las notificaciones capturadas no cumplió con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Dos o más de las notificaciones capturadas no cumplieron con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de procedimiento. 2. Fecha y hora de la notificación 3. Persona notificada y en su caso observaciones correspondientes. 4. Tipo de notificación realizada
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum, oficios o correos electrónicos 2. Informe trimestral de avance de capturas dirigido al Superior Jerárquico. <p>Nota: el informe deberá contener un reporte que arroje el sistema con los números 1, 2, 3 y 4 de los criterios de calidad establecidos en esta meta.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	52	Referencia a la Planeación Institucional	Programa operativo anual 2019 de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de minutas de las sesiones que celebre la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para la aprobación de la Secretaría Técnica, con la finalidad de someterlas a la aprobación de la Comisión en la siguiente Sesión.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de minuta.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de minuta se presentaron a más tardar dos días después de la celebración de la sesión		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de minuta se presentó después de los dos días siguientes a la celebración de la sesión		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de minuta se presentaron después de los dos días siguientes a la celebración de la sesión		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los proyectos de minuta realizado cumple con todos los criterios descritos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los proyectos de minuta no cumple alguno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Dos o más proyectos de minuta no cumplen con alguno de los criterios descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número y tipo de sesión (Ordinaria o extraordinaria). 2. Lugar, Fecha y hora de la sesión 3. Orden del día y asuntos acordados con el sentido de los acuerdos. 4. Visto bueno del Superior Jerárquico
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándum, oficios o correos electrónicos. 2. Proyecto de Minutas.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	53	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva en Sesión Ordinaria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron cuarenta y ocho horas o más, antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados se remitió menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados se remitieron menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto al Titular del Área 3) Acuerdo del Consejo General 4) Convocatorias a sesiones de la Comisión respectiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	54	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva en Sesión Extraordinaria		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron veinticuatro horas o más, antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto al Titular del Área. 3) Acuerdo del Consejo General 4) Convocatorias a sesiones de la Comisión respectiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	55	Referencia a la Planeación Institucional	Arts. 244 numeral 2 y 252 numeral 2 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar un informe sobre las actividades realizadas con motivo de la destrucción, conservación, desincorporación y en su caso, reciclado del material y documentación electoral utilizado y sobrante de los procesos electorales locales ordinario 2017-2018 y extraordinario 2018, con la finalidad de presentarlo en el informe del cual conozca la Comisión Permanente de Organización Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informe elaborado		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe se presentó antes de la fecha límite establecida en calendario de actividades anexo a los lineamientos aplicables aprobados por el Consejo General del IEPC		
	Nivel medio	El informe se presentó en la fecha límite establecida en calendario de actividades anexo a los lineamientos aplicables aprobados por el Consejo General del IEPC		
	Nivel bajo	El informe se presentó después de la fecha límite establecida en calendario de actividades anexo a los lineamientos aplicables aprobados por el Consejo General del IEPC		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El informe cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	El informe no cumplió con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	El informe no cumplió con dos o más criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>Criterios de Calidad: 1.</p> <p>El informe cuenta con introducción, marco legal.</p> <p>2. El informe deberá contener todas las actividades desarrolladas para la destrucción, conservación, desincorporación y en su caso, reciclado del material y documentación electoral utilizado y sobrante de los procesos electorales locales ordinario 2017-2018 y extraordinario 2018, descritas en los lineamientos aprobados.</p> <p>3. El informe cuenta con material fotográfico.</p> <p>4. El informe deberá contener gráficas o tablas con información estadística.</p> <p>5. El informe se apega al Manual de identidad institucional.</p> <p>6. Vo. Bo. del Superior Jerárquico</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<p>1. Informe</p> <p>2. Documento o correo de remisión.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Unidad de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	56	Referencia a la Planeación Institucional	Programa Operativo Anual 2019 DEOE-IEPC
Meta	Descripción de la meta	Realizar el 100% de las actividades para la elaboración del Catálogo de Localidades del Estado de Chiapas, de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo y Calendario, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral .		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La actividades se realizaron antes de la fecha establecida en el calendario actividades.		
	Nivel medio	Una de las actividades se realizó en la fecha establecida o posterior a la indicada en el calendario de actividades.		
	Nivel bajo	Dos o más de las actividades se realizaron en la fecha establecida o posterior a la indicada en el calendario de actividades.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Las actividades realizadas no cumplieron con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel bajo	Las actividades realizadas no cumplieron con dos o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de un Plan de Trabajo 2. Elaboracion de un cronograma de actividades 3. Se realizó un análisis y mapeo. 4. Se realizó estudio comparativo que considera a todos los distritos electorales. 5. Se atendieron las especificaciones establecidas en el Plan de trabajo. 6. No se tuvieron observaciones válidas por parte del Superior Jerárquico
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándums y Correos Electrónicos, elaborados o enviados por el Jefe de Unidad. 2. Todas la evidencias respecto de las actividades realizadas. 3. Informe de seguimiento remitido al Titular del área.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	57	Referencia a la Planeación Institucional	Programa Operativo Anual 2019 DEOE-IEPC
Meta	Descripción de la meta	Cumplir el 100% de actividades establecidas en el programa de difusión de las Memorias Electorales, con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Actividades realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades se realizaron antes de la fecha establecida en el Programa actividades.		
	Nivel medio	Una de las actividades se realizó en la fecha establecida o posterior a la indicada en el Programa de actividades.		
	Nivel bajo	Dos o más de las actividades se realizaron en la fecha establecida o posterior a la indicada en el Programa de actividades.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las actividades realizadas cumplieron con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Las actividades realizadas no cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Las actividades realizadas no cumplieron con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Deberá elaborarse un Programa de Difusión de las Memorias Electorales, el cual deberá aprobarlo la Comisión de Organización Electoral.</p> <p>Criterios de Calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las actividades de Difusión se llevaron a cabo en al menos 3 distritos electorales del Estado. 2) Las actividades abarcan la difusión en medios electrónicos y radio o televisión. 3) Se realizaron en Instituciones Académicas, de Gobierno y de la Sociedad Civil.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Portafolio de evidencias. 2. Informe de actividades presentado al Titular de la Dirección. 3. memorandum o correo electrónico de la remisión del informe y portafolio de evidencias.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Departamento de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	58	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 93 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 5 propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados, a partir del análisis e interpretación de los procesos y actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018, con el propósito mejorar el funcionamiento de los ODES.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	14/07/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de mejora realizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Las propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados realizadas, se entregaron a más tardar el 25 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Una de las propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados realizadas, se entregó después del 25 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Dos o más de las propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados realizadas, se entregaron después del 25 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Todas las propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados realizadas, cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Una de las propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados realizadas, no cumplió con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Dos o más de las propuestas de mejora y optimización para la integración, instalación y funcionamiento de los Órganos Desconcentrados realizadas, no cumplieron con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las propuestas consideran los resultados del análisis e interpretación de los procesos y actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Extraordinario 2018. 2. Incluyen: Contenido, antecedentes, normatividad aplicable, desarrollo, conclusiones, anexos técnicos o de capacitación. 3. Incluye graficas e interpretación estadística. 4. La redacción es clara, precisa y con ortografía correcta. 5. Utiliza lenguaje incluyente. 6. Se describe en orden cronológico cada proceso y actividad. 7. Propuesta viable y aprobadas por el superior normativo
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Las propuestas de mejora y optimización. 2. Documentación oficial (Escritos o documento a fin, correos electrónicos). 3. Oficio de remisión al superior jerárquico de la Dirección.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva Organización Electoral IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	59	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 93 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar una propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales, con la finalidad de mejorar su funcionamiento.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	1		
	Unidad de medida del nivel esperado	Propuesta de mejora elaborada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales se entregó antes del 15 de junio de 2019.		
	Nivel medio	La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales se entregó entre el 16 y el 30 de junio de 2019		
	Nivel bajo	La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales se entregó después del 30 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales cumplió con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones.		

	Nivel medio	La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales no cumplió con uno de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales no cumplió con dos o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un análisis del sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales, que ya existe. 2. Se llevaron a cabo al menos dos reuniones con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IEPC. 3. La propuesta de mejora al sistema para dar seguimiento a las sesiones de los Órganos Desconcentrados en los Procesos Electorales, contiene un apartado en el que se describen las acciones a realizar para lograr el funcionamiento adecuado del mismo. 4. La propuesta fue entregada al Director Ejecutivo de Organización Electoral mediante memorándum. 5. La propuesta de mejora fue viable y aprobada por el área técnica. 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Memorándums para la entrega de la propuesta al Director Ejecutivo de Organización Electoral. 2. Propuesta de mejora al sistema de sesiones para los Órganos desconcentrados del IEPC del estado de Chiapas. 3. Minutas de trabajo levantadas en las reuniones con la unidad de informática para el desarrollo y viabilidad de la propuesta. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	60	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo solicitados por el Titular del área relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva en Sesión Ordinaria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron cuarenta y ocho horas o más, antes de la celebración de la Comisión respectiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados se remitió menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados se remitieron menos de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto al Titular del Área 3) Acuerdo del Consejo General 4) Convocatorias a sesiones de la Comisión respectiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	61	Referencia a la Planeación Institucional	Código de Elecciones y Participación Ciudadana
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo solicitados por el Titular del área relacionados con el cumplimiento a las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de de Participación Ciudadana, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión respectiva en Sesión Extraordinaria.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron veinticuatro horas o más, antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados se remitieron menos de veinticuatro horas antes de la celebración de sesión de la Comisión respectiva.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los proyectos de acuerdo y planes de trabajo elaborados cumplen con todos los criterios señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel medio	Uno de los proyectos de acuerdo o planes de trabajo elaborados no cumplió con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones		
	Nivel bajo	Dos o más de los proyectos de acuerdo y/o planes de trabajo elaborados no cumplieron con uno o más de los criterios señalados en el apartado de observaciones		

<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Utilizó la normatividad aplicable, apartado de antecedentes, apartado de considerandos y puntos resolutivos. 2) No ser objeto de observación por parte del titular del área. 3) La redacción es clara, precisa, con ortografía correcta. 4) Utilizó lenguaje incluyente.
<p>Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto(s) de acuerdo. 2) Memorándum(s) o correo(s) electrónico(s) de remisión de proyecto al Titular del Área. 3) Acuerdo del Consejo General 4) Convocatorias a sesiones de la Comisión respectiva.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	62	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% de la metodología y los planes de contenido para el material que contribuya a la ejecución de los cinco mecanismos de participación ciudadana, establecidos en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, con el propósito de contar con instrumentos para la organización de los mecanismos de participación ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/03/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Metodología y planes de contenido elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Elaboró la metodología y planes de contenido para el material que contribuya a la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana antes del 20 de marzo de 2019		
	Nivel medio	Elaboró la metodología y planes de contenido para el material que contribuya a la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana entre el 20 y el 31 de marzo de 2019.		
	Nivel bajo	Elaboró la metodología y planes de contenido para el material que contribuya a la ejecución de los mecanismos de participación ciudadana después del 31 de marzo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	La metodología y planes de contenido para el material cumplió con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	La metodología y planes de contenido para el material no cumplió con uno de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	La metodología y planes de contenido para el material no cumplió con dos o más de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Por 'material' se entenderá: Manuales, Formatos y Material de Difusión para cada mecanismo de participación ciudadana.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta de metodología deberá contener al menos los siguientes apartados: <ol style="list-style-type: none"> a) Antecedentes y Justificación b) Normatividad Aplicable c) Marco conceptual d) Descripción del material aplicable a cada mecanismo e) Plan del contenido para cada material 2. La propuesta incluye la justificación legal de cada mecanismo de participación ciudadana, es congruente con el Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, e incluye los apartados descritos. 3. La propuesta se generó con redacción clara, precisa, ortográficamente correcta. 4. La propuesta se generó con lenguaje incluyente. 5. La propuesta se generó atendiendo al manual de identidad institucional vigente. 6. Vo. Bo. del Superior Jerárquico
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta validada por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. 2. Oficio de remisión al Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana. 3. Metodología y planes de contenidos para el material

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe / Jefa de Unidad de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	63	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 5 manuales para atender las solicitudes ciudadanas de los mecanismos de participación ciudadana considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana y cumplir con las disposiciones de los mecanismos de participación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	5		
	Unidad de medida del nivel esperado	Manuales elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Los manuales para atender las solicitudes ciudadanas de los mecanismos de participación ciudadana considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana elaborados se entregaron antes del 30 de junio de 2019.		
	Nivel medio	Los manuales para atender las solicitudes ciudadanas de los mecanismos de participación ciudadana considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana elaborados se entregaron el 30 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	Los manuales para atender las solicitudes ciudadanas de los mecanismos de participación ciudadana considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana elaborados se entregaron después del 30 de junio.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
Nivel alto	Los manuales elaborados contemplan todos los criterios considerados en el apartado de observaciones.			

	Nivel medio	Los manuales elaborados no contemplan alguno de los criterios considerados en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Los manuales elaborados no contemplan dos o más de los criterios considerados en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los manuales se generaron de acuerdo con la metodología y plan de contenido autorizada por el superior jerárquico de la Dirección. 2. Los manuales tienen redacción clara y precisa. 3. Los manuales tienen ortografía correcta. 4. Los manuales exhaustivos con respecto a lo establecido en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, así como en el Reglamento para la preparación, organización y desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana, 5. Incluir un apartado con el procedimiento a seguir, según el mecanismo del que se trate, además de un diagrama de flujo. 6. Cuentan con el visto bueno del superior jerárquico y el superior normativo.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Manuales. 2. Revisión del superior jerárquico de dicho cargo y superior normativo. 3. Oficio de remisión al Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Técnico / Técnica de Participación Ciudadana del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	64	Referencia a la Planeación Institucional	Artículo 94 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Meta	Descripción de la meta	Elaborar el 100% del material de promoción y los formatos para los cinco mecanismos de participación ciudadana considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana con el fin de atender los mecanismos de participación ciudadana.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Material de promoción y los formatos elaborados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El material de promoción y formatos elaborados de los cinco mecanismos de participación ciudadana, se entregaron antes del 30 de julio de 2019		
	Nivel medio	El material de promoción y formatos elaborados de los cinco mecanismos de participación ciudadana, se entregaron entre el 01 y el 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	El material de promoción y formatos elaborados de los cinco mecanismos de participación ciudadana, se entregaron después del 15 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El material de promoción y los formatos elaborados de los cinco mecanismos de participación ciudadana cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones		
Nivel medio	El material de promoción y los formatos elaborados de los cinco mecanismos de participación ciudadana no cumple con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones			

	Nivel bajo	El material de promoción y los formatos elaborados de los cinco mecanismos de participación ciudadana no cumple con dos o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones	<p>Criterios de calidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplen con la metodología y plan de contenidos autorizados para cada uno de los mecanismos de participación ciudadana, considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. 2. Diagrama de flujo para cada uno de los mecanismos de participación ciudadana, considerados en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública y consulta popular. 3. El material deberá incluir al menos, tres productos de promoción y los formatos de cada mecanismo de participación ciudadana establecido en el Código de Elecciones. 4. El material deberá elaborarse atendiendo al Manual de identidad institucional. 5. Para su elaboración deberá considerarse un lenguaje incluyente. 6. Vo. Bo. del Superior Jerárquico 	
Soporte documental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Materiales de promoción. 2. Formatos 3. Revisión del Superior Jerárquico del cargo. 4. Oficio de Remisión al Titular de la Dirección. 	

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe /Jefa de Unidad de Vinculación con el INE del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad de Vinculación con el INE del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	65	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Elecciones (Anexo 18)
Meta	Descripción de la meta	Recabar y enviar a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE el 100% de los acuses de recibo de oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLS, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva y las Comisiones del Consejo General del INE, con el propósito de dar seguimiento a la información generada por las instancias superiores del INE vinculados o que deben ser del conocimiento del OPLE en Chiapas.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Acuses de recibo de oficios y memorándums de notificación de órganos administrativos del IEPC recabados y enviados.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Todos los acuses de recibo de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE, se recabaron y fueron enviadas en un plazo máximo de 2 días posteriores a la fecha de su notificación.		
	Nivel medio	Uno de los acuses de recibo de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE, se recabó y fue enviado en un plazo mayor a 2 días posteriores a la fecha de su notificación.		
Nivel bajo	Dos o más de los acuses de recibo de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE, se recabaron y fueron enviados en un plazo mayor a 2 días posteriores a la fecha de su notificación.			

Atributo de calidad	
Ponderación	5%
Nivel alto	Todos los acuses de recibo de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE enviados, contiene los criterios indicados en el apartado de observaciones.
Nivel medio	Uno de los acuses de recibo de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE enviados, no contiene uno de los criterios indicados en el apartado de observaciones.
Nivel bajo	Más de uno de los acuses de recibo de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE enviados, no contiene de uno de los criterios indicados en el apartado de observaciones.
Observaciones	<p>Criterios de calidad: (Elementos básicos del acuse de recibo)</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre completo de la persona que recibe. b) Cargo de la persona que recibe. c) Fecha y hora de recepción. d) Firma o rúbrica de la persona que recibe. e) Sello de recibido.
Soporte documental	Correos electrónicos, copia electrónica o imagen electrónica de acuse de notificación de los oficios y memorándums de notificación de los acuerdos o consultas de los OPLE, aprobados por el Consejo General, Junta General Ejecutiva o Comisiones del Consejo General del INE, enviados a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Verificación de la recepción en la UTVOP.

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe /Jefa de Unidad de Vinculación con el INE del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas
	Puesto que evalúa la meta	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE del IEPC	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	66	Referencia a la Planeación Institucional	Reglamento de Elecciones (Anexo 18)
Meta	Descripción de la meta	Verificar que las áreas del Instituto carguen el 100% de la información a las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE, con la finalidad de que sean validadas y dar cumplimiento a los Lineamientos para regular los flujos de información para su incorporación a la RedINE		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Información verificada		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	15%		
	Nivel alto	Se verificó que el 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPLE del INE se cargaron antes del plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Nivel medio	Una de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPLE del INE se cargaron en el plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Nivel bajo	Más de una de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPLE del INE se cargaron en el plazo señalado en los Lineamientos para regular los flujos de información entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales en las entidades Federativas.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	5%		
Nivel alto	El 100% de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron cumpliendo con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones			

	Nivel medio	Una de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargó sin cumplir con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	Dos o más de las bases de datos al Sistema de Vinculación con los OPL del INE se cargaron sin cumplir con uno o más de los criterios establecidos en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El llenado de los campos se realiza conforme a las especificaciones del formato proporcionado por el SIVOPL 2. El área encargada de validarlos no realiza observaciones a la información contenida en el archivo CSV.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Archivo CSV cargado al Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales 2. Correo electrónico de notificación de carga y validación de la información

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Titular de Órgano Desconcentrado, Subcoordinador / Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Secretaria/Secretario de Órgano Desconcentrado del Instituto Electoral del estado de Guanajuato		
	Área: JL, OC, JD	OD	Área normativa que propone la meta	Dirección de Cultura Política y Electoral
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo del Instituto Electoral del estado de Guanajuato	Líder de equipo	Coordinador/Coordinadora de Educación Cívica
	Número de la meta	67	Referencia a la Planeación Institucional	Programa Anual de Trabajo 2019 Juntas Ejecutivas Regionales
Meta	Descripción de la meta	Realizar 30 eventos lúdicos dirigidos a una población infantil y juvenil en plazas públicas, para la promoción de la cultura cívica		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Eventos realizados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	La realización de la totalidad de los eventos lúdicos se concluyeron antes del 31 de julio de 2019.		
	Nivel medio	La realización de la totalidad de los eventos lúdicos se concluyeron entre el 31 de julio y el 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	La realización de la totalidad de los eventos lúdicos se concluyeron entre el 16 de agosto y el 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los eventos lúdicos realizados cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
Nivel medio	Uno de los eventos lúdicos realizados no cumple con todos los criterios de calidad en el apartado de observaciones.			

	Nivel bajo	Dos o más de los eventos lúdicos realizados no cumplen con todos los criterios de calidad en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Criterios de Calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los eventos deberán realizarse en plazas públicas ubicadas en los municipios con menor participación en el último proceso electoral local. 2. Ficha técnica de cada evento lúdico realizado. 3. El evento será evaluado a través de un cuestionario aplicado a una muestra de 10 de los asistentes de un rango de 10 a 17 años. 4. Sistematizar los cuestionarios aplicados en cada evento
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Permiso de uso de la plaza por parte de la autoridad competente en el municipio donde se realice el evento 2. Carta Descriptiva 3. Ficha técnica de cada evento lúdico realizado. 4. Cuestionarios de evaluación del evento aplicado para su análisis. 5. Documento mediante el cual se notifique al titular del área la realización de la totalidad de los eventos

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Membresía del Servicio profesional Electoral Nacional del OPL adscrita a áreas de Educación Cívica y/o Participación Ciudadana		
	Área: JL, OC, JD	OPL	Área normativa que propone la meta	DECEyEC
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral	Líder de equipo	Coordinador/Coordinadora de Participación Ciudadana
	Número de la meta	68	Referencia a la Planeación Institucional	Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país.
Meta	Descripción de la meta	Lograr la formalización de 3 relaciones de vinculación con instituciones y organismos, de carácter público o privado, para dar seguimiento a las actividades establecidas en las propuestas locales de política pública derivadas de los resultados de la opinión de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, con el objetivo de dar respuesta a los principales temas identificados de la participación.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	3		
	Unidad de medida del nivel esperado	Relaciones de vinculación formalizadas		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se logró la formalización de las relaciones de vinculación con instituciones y/u organismos antes del 15 de julio de 2019.		
	Nivel medio	Se logró la formalización de las relaciones de vinculación con instituciones y/u organismos entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2019.		
	Nivel bajo	Se logró la formalización de las relaciones de vinculación con instituciones y/u organismos entre el 16 y el 31 de agosto de 2019.		
	Atributo de calidad			
Ponderación	10%			

	Nivel alto	La formalización de las relaciones de vinculación cumplen con los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel medio	Una de las formalización de las relaciones de vinculación cumplen no cumple con dos de los tres criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
	Nivel bajo	Más de una de las formalización de las relaciones de vinculación cumple con menos de dos de los criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones.
Observaciones		<p>Se entiende como formalización a los acuerdos de colaboración, convenios específicos, anexos técnicos, oficios o minutas, que cuenten con la firma de la autoridad de la institución u organismo y de al menos uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito al OPL de la entidad. Los criterios de calidad para la evaluación de la meta son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizó un mapeo de las instituciones y/u organismos ubicados en la entidad con las que el OPL gestionará la vinculación (ello no implica que en el desarrollo de las acciones actúe de forma conjunta con las JLE del INE en la entidad). 2. La vinculación formalizada debe implicar el seguimiento de al menos una de las temáticas establecidas en los principales resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2018 en cada una de las entidades y de las propuestas locales de política pública definidas. 3. De los trabajos que se realicen con cada institución y/u organismo se entregará un reporte a la JLE del INE en las entidades, los cuales tendrán que estar alineados con los resultados de opinión de la Consulta.
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de resultados de opinión por entidad federativa de la Consulta Infantil y Juvenil 2018. 2. Mapeo de instituciones y/u organismos de la entidad con las que el OPL gestionará la vinculación. 3. Reporte de los trabajos realizados con cada una de las instituciones y/u organismos, con evidencia fotográfica y total de población beneficiada con las actividades. 4. Oficio mediante el que se notifique a la JLE del INE en la entidad, la fecha en la que se concluyó con el proceso de formalización de la vinculación. 5. Oficio, convenio, acuerdo de colaboración, anexos, minutas, entre otros documentos que comprueben la formalización de la vinculación. <p>Todos los soportes documentales se deberán entregar en formato electrónico vía correo institucional vinculacion.deceyec@ine.mx.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral de los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas con Proceso Electoral Local		
	Área: JL, OC, JD	OPL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director Ejecutivo de Organización Electoral en el INE	Líder de equipo	Director del OPL
	Número de la meta	69	Referencia a la Planeación Institucional	Capítulo VII de la LGIPE.
Meta	Descripción de la meta	Entregar en un término de 48 horas a partir de su recepción, el 100% de las solicitudes que presente la ciudadanía para actuar como observadora electoral; y remitir el expediente completo en un término de 3 días una vez que se impartió el curso de capacitación a la ciudadanía.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	15/02/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	30/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Solicitudes y expedientes		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de las solicitudes recibidas por el OPL fueron remitidas a la JLE dentro de las 48 horas y el expediente completo se remitió al tercer día después de haber impartido el curso		
	Nivel medio	Una de las solicitudes recibidas por el OPL fueron remitidas a la JLE después de las 48 y el expediente completo se remitió al tercer día después de haber impartido el curso		
	Nivel bajo	Más de una de las solicitudes recibidas por el OPL fueron remitidas a la JLE después de las 48 y el expediente completo se remitió al tercer día después de haber impartido el curso		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los expedientes recibidos en la JLE contaron con toda la información descrita en el apartado de observaciones, y el 100% de las solicitudes se remitieron con el estatus correcto.		
	Nivel medio	Uno de los expedientes y solicitudes recibidas en la JLE no contó con toda la información descrita en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Más de uno de los expedientes y solicitudes recibidas en la JLE no contaron con toda la información descrita en el apartado de observaciones.		

<p>Observaciones</p>	<p>Las solicitudes de acreditación deberán remitirse en el formato correspondiente. (anexo 6.1 del RE)</p> <p>El expediente deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Escrito bajo protesta en el que manifieste que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 217, numeral 1, inciso d) de la LGIPE. 2) Dos fotografías recientes tamaño infantil del o la solicitante 3) Copia de la credencial para votar vigente 4) En caso de que la solicitud sea presentada por una Organización, se incluirá una relación de la ciudadanía interesada perteneciente a la organización, así como las solicitudes individuales debidamente requisitadas.
<p>Soporte documental</p>	<p>Oficios o correos electrónicos que den cuenta de la entrega, con los respectivos expedientes y/o solicitudes</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Jefe/ Jefa de Departamento de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán		
	Área: JL, OC, JD	OPL	Área normativa que propone la meta	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral
	Puesto que evalúa la meta	Secretario Ejecutivo del Instituto de Participación Ciudadana de Yucatán	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	70	Referencia a la Planeación Institucional	Lineamientos para regular los flujos de información entre el INE y el OPLE Programa Presupuestario M002 Administración y Operación del Instituto
Meta	Descripción de la meta	Elaborar 6 informes sobre el seguimiento de la captura del 100% de la información en los sistemas informáticos de la RedINE que correspondan, con el propósito de dar cumplimiento a la normativa.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/03/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	31/08/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	6		
	Unidad de medida del nivel esperado	Informes de seguimiento elaborados		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los informes elaborados se remitieron, antes del séptimo día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Nivel medio	Uno de los informes elaborados se remitió, el séptimo día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Nivel bajo	Dos o más de los informes elaborados se remitieron, después del séptimo día hábil del mes siguiente al que se reporta		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Todos los informes elaborados cumplieron con los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones		

	Nivel medio	Un informe elaborado no cumple con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones
	Nivel bajo	Dos o más informes elaborados no cumplen con uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones
Observaciones		<p>1Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los informes deberán contener las actividades capturadas durante el mes que se reporta en los sistemas de la RedINE en los plazos y términos establecidos. 2. Incluir todas las actividades que se incorporen en la plataforma informática, durante el mes que se Reporta. 3. Avance de los datos incorporados al sistema de la RedINE. 4. Observaciones de por qué no se cumplió con los criterios de incorporación de información a la RedINE. 5. Vo. Bo. del Superior Normativo
Soporte documental		<ol style="list-style-type: none"> 1. Correos electrónicos o Memorandum de solicitud de información girado desde el departamento de vinculación a las áreas del IEPAC 2. Informes mensuales de seguimiento de la RedINE que el departamento de vinculación deberá entregar a la Secretaría Ejecutiva de manera física y digital, los primeros 7 días de cada mes. 3. Vo. Bo. del Superior Normativo3. Reglamento de Elecciones y Lineamientos para regular los flujos de información entre el INE y los OPL

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral de los OPL en las entidades federativas con Proceso Electoral Local		
	Área: JL, OC, JD	OPL	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Titular del Órgano Ejecutivo del OPLE	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	71	Referencia a la Planeación Institucional	Anexo 17 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Capacitar al 100% del personal involucrado del órgano competente, para el desarrollo de las sesiones de cómputo de la elección local, con el propósito de que se aplique el procedimiento establecido en la normatividad Electoral aplicable.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	01/04/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	15/05/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Personal involucrado del órgano competente del OPL, capacitado.		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% del personal involucrado del órgano competente del OPL, fue capacitado entre el 1° y 30 de abril de 2019.		
	Nivel medio	El 100% del personal involucrado del órgano competente del OPL, fue capacitado, entre el 1° y 15 de mayo de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% del personal involucrado del órgano competente del OPL, fue capacitado, entre el 16 y el 20 de mayo de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Al 100% del personal involucrado del órgano competente del OPL, se le impartió el curso de capacitación con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel medio	Al 100% del personal involucrado del órgano competente del OPL, se le impartió el curso de capacitación omitiendo uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo	Al 100% del personal involucrado del órgano competente del OPL, se le impartió el curso de capacitación omitiendo más de uno de los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones.		

<p style="text-align: center;">Observaciones</p>	<p>El curso de capacitación deberá cumplir con los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del programa de Capacitación (que contenga fecha, lugar y temática del curso en atención a lo dispuesto por el anexo 17 del RE, Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos, Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos y, en su caso, el sistema o herramienta informática). 2. Emisión de Convocatorias y Registro de Asistencia. 3. Elaboración de las Presentaciones y de los Materiales Didácticos. 4. Elaboración de Evaluaciones. 5. Registro de las Evaluaciones Aplicada (Con el propósito de que el personal involucrado en la capacitación otorgue una opinión sobre la valoración del curso). <p>El Coordinador de Organización Electoral del OPL, deberá definir el programa del curso y remitir a la Dirección de Operación Regional de la DEOE, a través de la Junta Local Ejecutiva de la Entidad, los soportes documentales vinculados a los criterios de calidad.</p>
<p style="text-align: center;">Soporte documental</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa. 2. Convocatorias. 3. Presentaciones. 4. Materiales Didácticos. 5. Evaluaciones. 6. Registro de Asistencia con firma autógrafa. 7. Oficio de Remisión. 8. Correos electrónicos. <p>La información deberá ser remitida a la DEOE a través de la Junta Local Ejecutiva, sólo para conocimiento del cumplimiento de la meta.</p>

Identificador de la meta	Cargo/Puesto a evaluar	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral de los OPL en las entidades federativas con Proceso Electoral Local		
	Área: JL, OC, JD	OC	Área normativa que propone la meta	DEOE
	Puesto que evalúa la meta	Director / Directora Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral Nacional	Líder de equipo	N/A
	Número de la meta	72	Referencia a la Planeación Institucional	Anexo 14 del Reglamento de Elecciones
Meta	Descripción de la meta	Entregar a la Junta Local Ejecutiva de la entidad, el 100% de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en medio electrónico, con el fin de registrar la información en el Sistema de Mecanismos de Recolección.		
Periodo de ejecución	Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa	02/06/2019	Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa	04/06/2019
Indicador de eficacia	Nivel esperado	100%		
	Unidad de medida del nivel esperado	Recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales		
Indicador de Eficiencia	Atributo de oportunidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	El 100% de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales, se entregaron a la Junta Local Ejecutiva de la entidad antes del 4 de junio de 2019.		
	Nivel medio	El 100% de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales, se entregaron a la Junta Local Ejecutiva de la entidad el 4 de junio de 2019.		
	Nivel bajo	El 100% de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales, se entregaron a la Junta Local Ejecutiva de la entidad después del 4 de junio de 2019.		
	Atributo de calidad			
	Ponderación	10%		
	Nivel alto	Se entregó el 100% de los recibos escaneados de la entrega-recepción de los paquetes electorales, cumple con lo establecido al anexo 14 y los criterios de calidad		
	Nivel medio	De 1 a 3 de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales, no cumplieron con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.		
	Nivel bajo			

		<p>Más de 3 de los recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales, no cumple con uno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones.</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar copia electrónica en formato pdf, de todos los recibos de recepción de los paquetes en los órganos competentes del OPL al término de la jornada electoral, ordenado en orden creciente del número de sección y tipo de casilla. 2. Deberá considerar como referente el formato de "Recibo de Entrega del Paquete Electoral al Consejo Distrital" del Anexo 14 del Reglamento de Elecciones. 3. Archivo en excel que contenga la información de los recibos de entrega del paquete electoral al órgano competente del OPL, que contenga los siguientes campos: a) Entidad, b) Distrito local o Municipio, c) Fecha de entrega, d) Hora de entrega (formato 24 horas), e) Sección, f) Tipo de casilla, g) status de recepción del paquete (con/sin alteración, con/sin firma, con/sin etiqueta de seguridad, con/sin cinta de seguridad), h) con/sin sobre PREP, e i) con/sin bolsa fuera del paquete con copia del acta de escrutinio y cómputo. 4. Enviar por correo al Vocal Ejecutivo Local con copia al Vocal de Organización Electoral Local de cada entidad, la información del numeral 3. 5. En el caso de casillas no instaladas o paquetes no recibidos, adjuntar acta circunstanciada levantada por el Consejo respectivo y con justificación. 	
<p>Soporte documental</p>	<p>Recibos de la entrega-recepción de los paquetes electorales. Correo y oficio de entrega al Vocal Ejecutivo Local con copia al Vocal de Organización Electoral Local de cada entidad. Base de datos</p>	